RV: ADJUDICACIÓN LPN SBE N° 110/2022.-

Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>

Mié 5 Jul 2023 17:38

Para:informes@dysa.com.py <informes@dysa.com.py>;licitaciones@lcm.com.py <licitaciones@lcm.com.py>;licitaciones@bioerix.com.py <licitaciones@bioerix.com.py>;santiago.zaracho@bioerix.com.py <santiago.zaracho@bioerix.com.py>;LUIS DOLLSTADT <Luis.Dollstadt@dezeta.com.py>;Jose Abed <comercialpublico1@gmail.com>;td.phakos@gmail.com <td.phakos@gmail.com>;licitacionesphakos@gmail.com <licitacionesphakos@gmail.com>;V&V S.A. Importadora <info@vyvsa.com.py>
CC:Juan Manuel Villar Lopez <jmvilla@ips.gov.py>;José Antonio Valdovinos Fretes <jvaldovi@ips.gov.py>;Eduardo Antonio Bartolozzi Gomez <ebartol@ips.gov.py>

1 archivos adjuntos (899 KB)

RCA Nº 031-019-2023.pdf;

Señores,

THOMAS JESÚS DE KEYZER DIAS, LCM S.A., DYSA HEALTHCARE S.A., BIOERIX S.A., DEZETA S.A., V&V S.A.,

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03".

Cumplo en informarles que se **reanudan los plazos para la firma del Contrato** aprobado por **Resolución C.A. N° 031-019/2023, de fecha 17 de mayo de 2023**, ya que a la fecha cuentan con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023.-

Del mismo modo, les señalo que **deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 05 (cinco) días hábiles**, del día siguiente a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Cito en el Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, 1° piso Edificio Caja Central IPS, Constitución entre Herrera y Pettirossi en el horario de 08:15 hs. a 15:15 hs.

Se les recuerda además que deben presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato (Actualizados):
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Certificado de Cuenta Corriente Bancaria.-
g) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación para la firma del Contrato, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTÓRICO".

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

Sin otro particular, me despido atentamente,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez
Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
E-mail: rbedoya@ips.gov.py- IP: 10259 - Tel: 021-211-555

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera

De: Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>
Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 15:04
Para: informes@dysa.com.py <informes@dysa.com.py>; licitaciones@lcm.com.py <licitaciones@lcm.com.py>; licitaciones@bioerix.com.py <licitaciones@bioerix.com.py>; santiago.zaracho@bioerix.com.py <santiago.zaracho@bioerix.com.py>; LUIS DOLLSTADT <Luis.Dollstadt@dezeta.com.py>; Jose Abed <comercialpublico1@gmail.com>; td.phakos@gmail.com <td.phakos@gmail.com>; licitacionesphakos@gmail.com <licitacionesphakos@gmail.com>; V&V S.A. Importadora <info@vyvsa.com.py>
Cc: Juan Manuel Villar Lopez <jmvilla@ips.gov.py>; José Antonio Valdovinos Fretes <jvaldovi@ips.gov.py>; Eduardo Antonio Bartolozzi Gomez <ebartol@ips.gov.py>
Asunto: RV: ADJUDICACIÓN LPN SBE N° 110/2022.-

Buenas tardes,

Cumplo en informar que por Resolución **C.A. N° 031-019/2023, de fecha 17 mayo de 2023**, se adjudicó la **LPN N° 110/2022**, procedimiento que a la fecha se encuentra en trámite la obtención de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, quedando así **suspendido el plazo para la formalización del Contrato en cuestión, hasta tanto sea emitida dicha Certificación, la cual una vez emitida, será notificada para la reanudación de los plazos legales para dicha formalización.**

Atte.,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez
Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
E-mail: rbedoya@ips.gov.py- IP: 10259 - Tel: 021-211-555

1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera

De: Romina Gabriela Bedoya Sanchez
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 16:11
Para: Albatros mail Corporativo <albatros@albatros.com.py>; Santiago Ojeda <sojeda@albatros.com.py>; altecsa@altecsa.com.py <altecsa@altecsa.com.py>; licitaciones@bioerix.com.py <licitaciones@bioerix.com.py>; santiago.zaracho@bioerix.com.py <santiago.zaracho@bioerix.com.py>; licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py <licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py>; LUIS DOLLSTADT <Luis.Dollstadt@dezeta.com.py>; informes@dysa.com.py <informes@dysa.com.py>; edison@edison.com.py <edison@edison.com.py>; licitaciones@elizechesac.com <licitaciones@elizechesac.com>; licitaciones@imese.com.py <licitaciones@imese.com.py>; informaciones@infotec.com.py <informaciones@infotec.com.py>; licitaciones@lcm.com.py <licitaciones@lcm.com.py>; Ubaldo Estigarribia (The MARE Group) <ubaldo.estigarribia@themaregroup.com>; Lorena Giménez <licitaciones@medsupar.com.py>; Jose Abed <comercialpublico1@gmail.com>; td.phakos@gmail.com <td.phakos@gmail.com>; licitacionesphakos@gmail.com <licitacionesphakos@gmail.com>; luis.acha@sempro.com.py <luis.acha@sempro.com.py>; ivan.lusichi@sempro.com.py <ivan.lusichi@sempro.com.py>; INFO@SOLUMEDIC.COM <INFO@SOLUMEDIC.COM>; ventas@sumi.com.py <ventas@sumi.com.py>; survycon@survycon.com.py <survycon@survycon.com.py>; V&V S.A. Importadora <info@vyvsa.com.py>
Cc: Juan Manuel Villar Lopez <jmvilla@ips.gov.py>; Eduardo Antonio Bartolozzi Gomez <ebartol@ips.gov.py>; José Antonio Valdovinos Fretes <jvaldovi@ips.gov.py>
Asunto: ADJUDICACIÓN LPN SBE N° 110/2022.-

Señores,

MEDICAL SUPPLY S.A., THOMAS JESÚS DE KEYZER DIAS, EDUARDO ELIZECHE S.A.C., V&V S.A., SURVYCON S.A., SEMPRO S.A., DEZETA S.A., INFOTEC S.A., ALBATROS S.A.C.I., SUMI S.A., ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., BIOERIX S.A., MARE PARAGUAY S.A., SOLUMEDIC S.A., LCM S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., IMESE S.A., EDISON S.RL., DYSA HEALTHCARE S.A.,

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03".

Cumplo en remitir la **Resolución C.A. N° 031-019/2023, de fecha 17 de mayo de 2023**, por la que se adjudicó la **LPN SBE N° 110/2022.** El Informe de Evaluación Final pueden visualizarlo a través del siguiente enlace: https://ipspy-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/rbedoya_ips_gov_py/EqhKSVPSIHJKkH8wpKRifNcB2IP4C4KDI8tDSKnbggagCg?e=RoeVh2

Del mismo modo, les señalo que **deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles desde del día siguiente a la recepción de esta notificación**, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2023.-

Cito en el Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, 1° piso Edificio Caja Central, Constitución entre Herrera y Pettirossi en el horario de 08:15 hs. a 15:15 hs.

Se les recuerda además que debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Certificado de Cuenta Corriente Bancaria.
g) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación para la firma del Contrato, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTÓRICO".

Al mismo tiempo se le recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

Sin nada más que agregar, me despido atentamente,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez
Departamento de Contratos y Seguros - Jefa Secc. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
E-mail: rbedoya@ips.gov.py- IP: 10259 - Tel: 021-211-555

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera